



INVITACIÓN A COTIZAR No. 047 DE 2017

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MEDIOS MAGNÉTICOS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No. 3

1. GENERALIDADES

El servicio se prestará en las instalaciones de Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS SERVICIO A CONTRATAR

El oferente debe prestar el servicio bajo las siguientes condiciones:

2.1. Almacenamiento y custodia de medios magnéticos, incluido, hasta 9 transportes mensuales, y almacenamiento permanente de 20 cintas, tipo DLT y Ultrium.

2.2. El oferente deberá especificar claramente las condiciones legales, técnicas y ambientales que garanticen la custodia de los medios magnéticos con estándares de calidad y seguridad y que cumplan con todas la normas legales.

2.3. Ofrecer servicio de transporte y entrega normal y urgente

2.4. Ofrecer servicio de manejo y administración de los archivos magnéticos las 24 horas del día.

2.5. Garantizar que el traslado de los medios magnéticos se realiza con todas la medidas de seguridad y cuidados necesarios.

3. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

3.1 La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

3.2 Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad de los servicios ofrecidos.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 047 DE 2017

Página 2 de 3

3.3 Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

3.4 Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.

3.5 El interventor designado efectuará la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP

3.6 Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

4.1 Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.

4.2 Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.

4.3 Dar cumplimiento a las garantías pactadas.

4.4 Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.

4.5 Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.

4.6 Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.

4.7 Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

4.8 Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

4.9 Acatar las recomendaciones del Supervisor

INVITACIÓN A COTIZAR No. 047 DE 2017

Página 3 de 3

5. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.